

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

ARTICULADO QUE DA SUSTENTO A LOS SERVICIOS DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS:

Ley Orgánica Municipal

Artículo 147 K.- Son atribuciones del Defensor Municipal de Derechos Humanos:

I. Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable;

XII. Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos;

XIII. Participar, promover y fomentar los cursos de capacitación que imparta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;

Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.

Artículo 14.- Las Defensorías Municipales, en coordinación con la Secretaría General, deben realizar cursos, talleres, seminarios, conferencias y demás actividades encaminadas a la difusión de los derechos humanos, en los sectores del municipio que corresponda.

Artículo 22.- Las Defensorías Municipales deben formar expediente de las quejas recibidas de la población del municipio y remitirlas de manera inmediata a la Visitaduría general que corresponda.

Bando Municipal vigente.

Artículo 130. El Defensor Municipal de Derechos Humanos tiene atribuciones para recibir quejas, conciliar previa anuencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de

“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

México y dar seguimiento a las recomendaciones; en caso de violación a derechos humanos, implementará programas y proyectos de atención a víctimas del delito y grupos vulnerables, así como la supervisión en el ámbito de su competencia y las demás atribuciones que le confiere el artículo 147 inciso K de la Ley Orgánica.

Manual de Procedimientos

Contiene información completa y detallada sobre los diversos servicios que presta la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a la Ciudadanía, teniendo como propósito ser una guía clara y específica que sistematice el procedimiento y desarrollo de sus diferentes actividades.

